



Salvo el dote de 30000  
Real Carta de 30000  
seiscientos y noventa  
e y uno.

Cavalleros san Illes = La Ciudad teniendo oido el sumario  
de la Real Carta de S.M. firmada de la Real Caxa y Capitanias  
de S. Eugenio de Maraban y Maltea sus Confesores del Reino  
del conde en que es reservado el Representar los gastos y nesusables  
y empenos en que se ha de salir por las arriendos forosales, a los  
estados de la de Cataluna firmada y por el Rey y por el Rey de  
España para su defensa y la de otras Circunstancias y motivos de  
Expresa y Concluye encargados a esta Real Caxa que para el fin refer.  
se consuetar en paz el fin y por el mayor alivio de los Pueblos  
y Vasallos y no gravarles con nuevas Contribuciones de sexual  
por si y sustentando por el año mas los servicios  
de Remite y quatro millones que recobran en las quatro especies  
de vino y magre adice y Carnes, y los de los millones y medio, qual  
cientos y diez y seis mil y quinientos Ducados en cada uno de  
servicio de los nuevos millones de la Real Caxa para el de los nuevos  
Impuestos en las quatro especies y de los del quinto uno por ciento de gran  
y como el Reino de Valencia y las Ciudades los han prorrogado y se con  
tiene en la Real Caxa, se obeece con el acatamiento devido. La orden  
que para que se haga notorio a todos los Cavalleros y Regidores, se imprimen  
y don copias para lo qual, Las demas diligencias que se ofieren en sobre  
dho. reinado nombre, por Comisi. alor. D. Diego Veldon de Silva Comen  
dador de Villa Nueva en la orden de Calatrava y D. Juan de Siles Cau.  
de la orden de Santiago se executado que se a de Caxa para tratar y Conferir  
el Domingo 11 de Mayo y como se ofieren, lo quedaron los Cavalleros  
y Regidores presentes y para lo causante se hizo notorio a los Porteros del

Por ser dia de Martes 29 de Mayo 1694 notarios  
Juan de Sepi  
y Doray

Fernando  
Cascariño  
Juan de Sepi  
y Doray  
Sabina de la Cruz